

//video, 30 MAR. 2023

ACTA 2916

Resol. Nro. **357/23**

VISTO: las presentes actuaciones.

RESULTANDO: I) que por Resol. S.G.G.O. Nro. 170/22 de fecha 20.12.22 se autorizó la realización de la Licitación Abreviada J103507, cuyo objeto es la adquisición de poste de eucaliptus de 7,50 mts. procesado, marcados a fuego y con conectores metálicos, para ser utilizados como postes telefónicos (Código ANTEL 007499);

II) que realizado el acto de apertura de ofertas se recibió la propuesta de la empresa COOPERATIVA DE TRABAJO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ECOTRIMMA, la cual fue remitida a la Comisión Asesora de Adjudicaciones para su correspondiente evaluación y dictamen;

III) que analizada la oferta la misma es adjudicable tanto desde el punto de vista técnico como económico.

CONSIDERANDO: I) que la contratación es necesaria para no comprometer el suministro normal de este material a las áreas usuarias del mismo;

II) que se verificó el cumplimiento al Art. 3 de la Ley Nro. 18.244 de fecha 27.12.07.

ATENTO: a lo dispuesto por Resol. Nro. 1123/20 de fecha 12.11.20 y a lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones y Gerencia de División Contrataciones con fechas 14 y 16 de marzo de 2023, respectivamente,

EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:

-- 1ro.) **Aprobar** la presente adjudicación, sujeta a la intervención preventiva de legalidad del Tribunal de Cuentas, de acuerdo al siguiente detalle:

A la empresa **COOPERATIVA DE TRABAJO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ECOTRIMMA**, según su oferta presentada en fecha 19.01.23 y correos electrónicos de fechas 06.03.23 y 08.03.23.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	TOTAL
5.000 un	POSTE EUCALIPTUS MT 7,50 (PROCESADO), marcado a fuego, con conectores metálicos a un precio unitario de \$ 4.250,00	\$ 21.250.000,00
I.V.A. 22%		\$ 4.675.000,00
MONTO TOTAL MÁXIMO A ADJUDICAR		\$ 25.925.000,00

SIGUE SERIE ____ N°

Nota: Los postes tendrán garantía de un año posterior a la última entrega.

-- 2do.) **Regirá** lo establecido en el Pliego de Condiciones J103507.

Pase a la Gerencia de División Contrataciones.

EE2022-65-001-004542.-
J103507001.-
S.B.

Elena Grauer Hamann
Abogada
Secretaría General

Cra. Ana Teresa Martínez
Gta. División Contrataciones

GABRIEL GURMEÑEZ ARMANDO UGON
PRESIDENTE